

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

3782

Decreto de Presidencia para la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza, años 2023-2025, en materia de transportes, para incluir una convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la adquisición/electrificación de bicicletas urbanas y vehículos de movilidad personal

PRIMERO - Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza, años 2023-2025, en el sentido incluir una nueva línea de ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar la adquisición/electrificación de bicicletas urbanas y vehículos de movilidad personal, por importe de 50.000 euros, manteniendo la vigencia del resto de previsiones contenidas en el Plan estratégico de subvenciones, quedando en consecuencia, de la siguiente manera:

AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ADQUISICIÓN/ELECTRIFICACIÓN DE BICICLETAS URBANAS Y VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL	
LÍNEA DE ACCIÓN: Ayudas para la adquisición/electrificación de bicicletas urbanas y vehículos de movilidad personal dado que representa un medio idóneo para implantar una movilidad sostenible.	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2023/2025
Coste previsible:	50.000€ anuales de la aplicación presupuestaria 4410.78900
Objetivos estratégicos(que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Facilitar ayudas económicas para la financiación de adquisición/ electrificación de bicicletas urbanas y vehículos de movilidad personal para los residentes de la isla de Ibiza. Estas ayudas van destinadas a facilitar la adaptación de la ciudadanía de la isla de Ibiza para conseguir una movilidad sostenible, mediante el trasvase del mayor número de usuarios de vehículos privados hacia los desplazamientos en bicicleta, así como a la promoción de vehículos no contaminantes.
Destinatarios:	Personas físicas residentes en la isla de Ibiza.
Régimen:	Concurrencia competitiva.
Indicadores de Evaluación:	Núm. de solicitudes presentadas.
	Núm. de solicitudes aprobadas y núm. de solicitudes denegadas.
	Relación entre el crédito previsto para la convocatoria y crédito ejecutado.
Compatibilidad / incompatibilidad:	Compatible con otras ayudas.

SEGUNDO.- Publicar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza para los años 2023-2025 en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Eivissa, 22 de abril de 2024

El jefe de servicio de Transportes
Antonio Montero Guasch